



INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá, Colombia – 22 de noviembre de 2023 –Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (“Grupo Aval”) se permite informar que el día de hoy se suscribió un acuerdo de accionistas entre Grupo Aval S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A. y Banco Popular S.A., como resultado del cual Banco Popular S.A. obtuvo la calidad de controlante de la Corporación Financiera Colombiana S.A. (“Corficolombiana”) en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.

La suscripción del acuerdo da aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.1.1.1.11 del decreto 2555 de 2010 generando un efecto positivo en el patrimonio técnico y en los indicadores regulatorios de solvencia de Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A. y Banco Popular S.A..

La suscripción del referido acuerdo no implica para Corficolombiana ninguna variación en la participación accionaria que actualmente ostentan los suscriptores del acuerdo, ni modificación en el beneficiario real de dicha entidad.